

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 NOV 1991

Expte. Nº 6.148/90

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 227-91 del Consejo Superior, del 6 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la renuncia presentada por el Cr. Roberto Mario Rodríguez, como profesor regular en la categoría de asociado con dedicación simple de la asignatura "Costos" de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales;

Que la Dirección General de Personal a Fs. 103 vta. informa que se omitió consignar en la citada resolución la fecha de aceptación de la renuncia, siendo la misma a partir del 21 de Febrero de 1991;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1Ω.- Modificar el Artículo 1Ω de la resolución CS - NΩ 227-91, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 12.- Aceptar la renuncia presentada por el Cr. Roberto Mario RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 8.168.199, como profesor regular en la categoría de asociado con dedicación simple de la asignatura COSTOS de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por los motivos aludidos en el exordio de esta resolución, a partir del 21 de Febrero de 1991."

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO ETVARDO PANTOTA SECRETARIO ADMINISTRATIVO

e/c. Secretarla General

LIC. SONIA ALVAREZ de TROCLIERO SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFRED